

A

León, Gto., 22 de Marzo del 2019
Oficio: CM/DESCI/0186/2019
Asunto: Evaluación 4to Trimestre 2018

Lic. Jesús Jonathan González Muñoz
Director General de Educación
P r e s e n t e.

En atención a su similar DGEDU/SA/173/2019 recibido el 14 de marzo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 4to trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

a. Con respecto a la eficacia, para los indicadores:

1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES EN CONGRESOS DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS.
2. PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS REMODELADAS.
3. PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS EQUIPADAS.

Donde se manifiestan las razones por las cuales no se logró el cumplimiento total de las metas y donde se señala se tiene contemplado cubrir la meta en el presente ejercicio, se solicita informe a este órgano de control una vez cubierta las metas programadas.

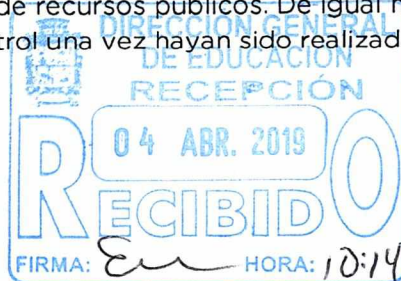
Para los indicadores:

4. PORCENTAJE DE CONVOCATORIA A DIPLOMADOS PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR IMPARTIDOS
5. PORCENTAJE DE DIPLOMADOS IMPARTIDOS A DOCENTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.

Donde se manifiesta una insuficiencia presupuestal para la realización de las acciones (diplomados), nos damos por enterados de la situación señalada; no obstante, se pone énfasis en la necesidad de realizar la gestión correspondiente con la Dirección General de Egresos, Dirección General de Inversión Pública y/o Dirección de Políticas Públicas para dar de baja el indicador o realizar una modificación en sus metas, según sea el caso.

b. Con respecto a la economía, Respecto al atraso en el ejercicio de los recursos nos damos por enterados de las acciones implementadas por su dirección para evitar el no ejercicio de recursos públicos. De igual manera, se solicita se informe a este órgano de control una vez hayan sido realizado los movimientos presupuestales.

MMS/JHA/LGLV



Contraloría
Municipal

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx

- c. **Con respecto al recurso federal no ejercido**, nos damos por enterados del compromiso y las acciones emprendidas que efectuar el reintegro a la Federación, así como los recursos comprometidos o devengados, solicitando tengan a bien informar a este órgano de control una vez se haya ejercido este recurso, a más tardar el 31 de marzo de 2019.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.
“El trabajo todo lo vence”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”


Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal.

C.c.p Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento

MMS/JHA/LGLV

Contraloría
Municipal

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx



León
cada vez mejor

GOBIERNO MUNICIPAL
León, Guanajuato; a 14 de Marzo de 2019

No. De Oficio: DGEDU/SA/173/2019

Asunto: Evaluación Trimestral

LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMÉNEZ SOTO
CONTRALOR MUNICIPAL
Presente.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo; en seguimiento al oficio CM/DESCI/113/2019 correspondiente a los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas correspondiente al trimestre Octubre – Diciembre 2018, me permito dar respuesta a las observaciones señaladas en el informe:

Observación 1 y Aspecto Susceptible de Mejora 1: Razones por las cuales no se lograron las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 100%.

- *Participación en congresos de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (id indicador 8816), avance del programa 67%.*

Al respecto le informo que esta meta no se logró debido a que la fecha del evento de cambió para este año 2019, el cual se pretende llevar a cabo los próximos días 4 y 5 de Abril y para el que se solicitó el refrendo del recurso por \$360,000.00 pesos.

- *Bibliotecas remodeladas (id indicador 243), avance del programa 86%.*

Respecto a esta meta le informo que de acuerdo a las necesidades de rehabilitación y mantenimiento, las bibliotecas se atendieron al 100%; de esto resulta el 86%, en relación al total de bibliotecas a cargo de esta Dirección. 18 de 22 bibliotecas atendidas.

- *Bibliotecas equipadas (id indicador 244), avance del programa 36%.*

Respecto al porcentaje alcanzado en equipamiento le informo que se logró en base al presupuesto otorgado y de acuerdo a las necesidades de cada una de las bibliotecas, sin embargo, se entregaron en bibliotecas equipo de cómputo y mobiliario (sillas), las cuales fueron entregadas a esta Dirección por parte de la Dirección General de Adquisiciones en noviembre y asignadas a las diferentes bibliotecas tanto en Diciembre del 2018, como en este año, por lo que no se reportó en SISPBR, equipando al 100% respecto a la meta con presupuesto Federal y Municipal.

- *Diplomados impartidos a docentes de nivel medio (id indicador 8835), Educación superior impartidos (id indicador 306), avance del programa 0%.*

Al respecto le informo que derivado de que los diplomados generan un costo y no se contó con el recurso suficiente, no fue posible la implementación de los diplomados.

Dirección General de
Educación

Blvd. Mariano Escobedo #4502 2do. Piso, Col. San Isidro
León, Gto. C.P. 37510
Tel. (477) 146 7350 y 146 7370
www.leon.gob.mx/educacion

Observación 2 y 3, Aspectos Susceptibles de Mejora 2 y 3: Razones por la cuales no se ejerció oportunamente el recurso asignado en el período establecido.

- Al respecto le comento que el presupuesto asignado para la mejora de infraestructura educativa del cual es responsable la Dirección General de Educación y que tiene la descripción de Espacios Educativos Dignos, se comprometió para las contrataciones de las obras de infraestructura educativa, esta acción es llevada a cabo por la Dirección General de Obra Pública quien es nuestro ejecutor de obra; este presupuesto se ve afectado por las estimaciones que gestiona el contratista con la propia dependencia ejecutora y una vez validadas se procede al pago de las mismas y es cuando se ve afectado el gasto en la cuenta presupuestal.

De acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior, el recurso que se refleja en la cuenta presupuestal de esta Dirección, es para realizar los pagos correspondientes conforme a los lineamientos de ejecución de las obras ya contratadas y al principio de anualidad ya establecido, todo recurso no comprometido debe de ser reintegrado a la federación; en este caso el recurso sí está comprometido y en coordinación con la Dirección General de Obra Pública, una vez concluidas las obras administrativamente, es esta Dependencia quien realiza la liberación de los saldos correspondientes, para que estos se puedan poner a disposición de la Tesorería Municipal y sean reintegrados a la federación.

La acción de reintegrar el recurso federal no gastado y/o comprometido se realiza en dos tiempos: al corte del 31 de Diciembre del año fiscal anterior y al 31 de Marzo del año fiscal siguiente, derivado de esto nos encontramos a la espera de la información de la Dirección General de Obra Pública para conocer el monto final a ser liberado.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

"El Trabajo Todo lo Vence"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LIC. JESÚS JONATHAN GONZÁLEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN

A
AAG/JJGM/kmr

Dirección General de
Educación

Blvd. Mariano Escobedo #4502 2do. Piso, Col. San Isidro
León, Gto. C.P. 37510

Tel. (477) 146 7350 y 146 7370

www.leon.gob.mx/educacion